

Una Nueva Constitución que promueva un  
Desarrollo Territorial equitativo

Documento de Trabajo  
Nº 277  
Mayo-2022

## La importancia del proceso constituyente desde la perspectiva de las voces rurales

*Ignacia Fernández y Danae Mlynarz*



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
TEMAS QUE RELEVAN LAS VOCES RURALES PARA UNA MAYOR EQUIDAD TERRITORIAL .....	4
1. La desigualdad territorial en Chile: trampas de pobreza concentradas en zonas rurales y aisladas del país.....	4
2. Una agenda para superar la desigualdad y promover el desarrollo rural.....	6
2.1. Descentralización.....	6
2.2 Participación ciudadana.....	9
2.3 Bienestar y patrimonio bio?cultural .....	11
2.4 Agricultura y alimentación sustentable .....	16
CONCLUSIONES Y TEMAS DE FUTURO PARA EL TRABAJO CON COMUNIDADES RURALES.....	22
REFERENCIAS .....	24

.....

Este documento es el resultado del proyecto “Ruralidad en el proceso constituyente en Chile, coordinado por Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, y fue posible gracias al financiamiento del Fundación AVINA. Se autoriza su reproducción parcial o total y la difusión del documento, sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente.

## INTRODUCCIÓN

La desigualdad territorial es una problemática de poca visibilidad en el debate público latinoamericano. Se trata de una fuente importante de problemas que restringen las oportunidades y la expresión de los derechos de millones de personas, solo por el hecho de nacer o vivir en un lugar que presenta brechas de desarrollo respecto de otros. En muchas ocasiones, estas brechas territoriales se superponen con otras, como las de género, las étnicas o las etarias, resultando en situaciones de doble o triple discriminación para algunas personas por el sólo hecho de ser, por ejemplo, mujer, joven, indígena y vivir en una zona rezagada del país.

Superar estas desigualdades es un imperativo ético para la equidad y la justicia social que tanto requieren nuestras sociedades. En Chile, hoy existe una oportunidad histórica para cambiar la manera de construir socialmente los territorios en el marco del proceso constituyente. Aunque se trata de un proceso que cuenta con condiciones institucionales aseguradas para su implementación, existen desafíos sociales y políticos para garantizar que el proceso cuente con criterios de calidad democrática que permitan a la ciudadanía participar con voz y poder de decisión en la deliberación del debate constitucional. Mantener este resguardo ciudadano no solo contribuiría a la legitimidad del proceso –muy necesario, por cierto–, sino que además facilitaría incluir a la diversidad de expresiones y expectativas ciudadanas en la nueva Carta Magna.

Se trata de un momento histórico en el que es posible, a partir de una lectura territorial de la Constitución, construir una sociedad más justa y equitativa que garantice las posibilidades de bienestar y realización a todas las personas. Avanzar hacia la igualdad de los territorios es una necesidad, no solo para quienes sufren las peores consecuencias, lo es también para el país en su conjunto en tanto se logran mayores niveles de bienestar, inclusión y, en definitiva, de desarrollo.

En el marco de la agenda de desarrollo con cohesión territorial, que desde hace varios años viene impulsando Rimisp para contribuir a superar estas desigualdades, el proceso constituyente en que se encuentra Chile constituye un momento especialmente relevante para visibilizar la voz de los territorios más postergados del país. Este documento de trabajo presenta una integración de un conjunto de propuestas realizadas por el equipo de investigadores de la oficina de Rimisp Chile en lo que hemos llamado **Decálogo para un Enfoque Territorial Rural en la Constitución** (Rimisp, 2021), con las propuestas que surgen desde la propia ciudadanía que habita en zonas del país normalmente poco escuchadas. El mencionado decálogo fue remitido a los constituyentes y expuesto en audiencia pública a la Convención Constitucional, y se utiliza en este informe como marco de análisis. Las propuestas ciudadanas han sido recogidas en tres informes de sistematización de entrevistas a personas de todas las regiones del país, publicados en tres olas de análisis: en mayo 2021, octubre de 2021 y febrero 2022 respectivamente (Hiernaux & Yáñez, 2021; Claude, Fernández & Yáñez, 2021 y Claude & Mlynarz, 2022)<sup>1</sup> bajo el rótulo Voz de los Territorios

---

<sup>1</sup> La primera ronda de entrevistas se desarrolló entre noviembre del 2020 y marzo del 2021. Se realizaron 18 entrevistas telefónicas a personas de localidades rurales, urbanas y metropolitanas de las 16 regiones de Chile, estructuradas en dos preguntas: i) ¿por qué es importante este proceso constituyente? Y ii) ¿qué debería incluir la Constitución para que las necesidades de tu territorio estén representadas? El 66,7% de las personas entrevistadas fueron mujeres y 33,3% hombres. En términos de edad, el 33% tiene entre 18 y 30 años, el 39% entre 31 y 50 años y el restante 28% entre 51 y 80 años.

incluyendo un total de 52 personas entrevistadas.

## TEMAS QUE RELEVAN LAS VOCES RURALES PARA UNA MAYOR EQUIDAD TERRITORIAL

### 1. La desigualdad territorial en Chile: trampas de pobreza concentradas en zonas rurales y aisladas del país

Chile, como el resto de América Latina, denota importantes señales de desarrollo desigual entre sus diversos territorios y regiones. El Producto Interno Bruto (PIB) regional muestra que la región Metropolitana de Santiago concentra más del 40% del PIB, y los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2020 indican que existe una variabilidad importante en los ingresos, y que la pobreza por ingresos y multidimensional se concentra en las regiones del sur del país. La brecha en pobreza e ingresos es también alta, siendo más del doble la pobreza en zonas rurales que en las urbanas.

Según el último Informe Latinoamericano de Pobreza y Desigualdad 2019 (Rimisp, 2020) el Índice de Desigualdad Territorial de Chile lo clasifica como un país de inequidad territorial mediana. A pesar de esto, observando los componentes dentro de los países analizados, Chile tiene un peor desempeño relativo en la reducción equitativa de la pobreza y de la desigualdad general. Ejemplo de la desigualdad territorial que Chile presenta, se aprecia en que mientras la región de Antofagasta cuenta con un PIB per cápita de \$22 MM anuales (el mayor del país), La Araucanía tiene un poco más de \$4 MM, siendo la media nacional de \$7,8 MM (Banco Central, 2018). Por otro lado, la proporción de personas en situación de pobreza medida por ingresos está distribuida en un rango de entre 5,7% y 17,4% en las regiones, y esta misma dispersión se manifiesta para la pobreza multidimensional (Encuesta CASEN, 2020). Chile tiene disparidades regionales en 8 de las 11 dimensiones de bienestar propuesta por la OECD, siendo las más dispares las relacionadas al medio ambiente, específicamente, la calidad del aire (OECD, 2020).

Además, el 40% de las empresas del país se concentran en la región Metropolitana y la estructura productiva agrupa las actividades económicas más intensivas en conocimientos, también de forma territorializada. Las regiones del norte y del sur son mono productoras primarias, mientras que la

---

La segunda ronda estuvo guiada por las mismas preguntas y tuvo lugar entre junio y octubre del 2021, lo que coincide con el período de instalación y elaboración del reglamento. Se realizaron 17 entrevistas telefónicas a personas de localidades rurales de las 16 regiones de Chile. Las entrevistas se desarrollaron. Se entrevistó un total de 53% de hombres y 47% de mujeres, cuyos rangos de edad se distribuyeron de la siguiente manera. El 18% tiene entre 18 y 30 años, el 41% entre 31 y 50 años y el restante 41% entre 51 y 80 años.

La tercera ronda se basa en la sistematización de 17 entrevistas realizadas a personas de localidades rurales de las 16 regiones de Chile. Las entrevistas se desarrollaron entre noviembre del 2021 y enero del 2022 minutos y fueron guiadas por las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante este proceso constituyente? ¿Qué debería incluir la Constitución para que las necesidades de tu territorio estén representadas? Bajada temas del Decálogo Constituyente Rimisp: Agua y Alimentación en la nueva Constitución. Se entrevistó un universo de 58,8% de hombres y 41,2% de mujeres, cuyos rangos de edad se distribuyeron de la siguiente manera: 6,3% tiene entre 18 y 30 años, el 50% entre 31 y 50 años y el restante 43,8% entre 51 y 80 años.

manufactura y los servicios se concentran en Santiago, especialmente los financieros y empresariales (Berdegué et al, 2013). A esto se pueden sumar conflictos relacionados con el uso de la naturaleza y los efectos de la industria extractiva en ciertos territorios ocasionalmente llamados “zonas de sacrificio”, o cómo ciertos sectores productivos parecen estar asociados a una mayor desigualdad, como por ejemplo la industria forestal (Correa, 2016).

Por su parte, las cifras en materia fiscal son evidentes. Mientras que sólo el 14,5% del gasto público nacional es ejecutado por los gobiernos subnacionales en Chile, el promedio en los países de la OECD asciende al 27,4%. Por su parte, la recaudación fiscal en Chile está fuertemente centralizada: sólo el 16,5% de los impuestos recolectados provienen de la recaudación local.

Tras esta desigualdad territorial se encuentran también el acceso a servicios, a la naturaleza, la estructura productiva, la capacidad de emprendimiento e innovación, la calidad del trabajo, entre otras. Estas son entendidas como brechas existentes entre territorios en diversas dimensiones, tanto por niveles de ingreso y pobreza, como también condiciones laborales, existencia de bienes y servicios, calidad del medioambiente y calidad de vida en general. Las desigualdades territoriales pueden no sólo afectar la vida de los habitantes de un territorio más rezagado, sino que pueden limitar el desarrollo de todo un país.

Estas brechas no se corrigen con el tiempo, y más bien se refuerzan dados los incentivos y efectos de economía política que favorecen a las grandes ciudades y territorios urbanos por sobre los territorios rurales. Asimismo, dentro de cada territorio pueden existir trampas de pobreza y desigualdad, que perpetúan la situación presente, limitando a ciertos actores el acceso a bienes y recursos de distinto tipo (Bebbington et al. 2016; Rimisp, 2012). Estos pueden servir como mecanismos de exclusión del proceso de desarrollo a ciertos grupos —en particular mujeres, indígenas, jóvenes, campesinos— en beneficio de otros, incluyendo a actores extraterritoriales que pueden tener más peso en las decisiones de inversión y determinación del proceso de desarrollo.

Cuando analizamos el perfil de los territorios rezagados observamos que en Chile, como prácticamente en toda América Latina, estos tienen una serie de características en común: se trata de territorios predominante rurales, agrupados entre sí, alejados de las capitales nacionales y grandes centros poblados, con alta presencia de población perteneciente a grupos étnicos (Rimisp, 2011).

Y así lo perciben quienes habitan en estos territorios más rezagados, que no acceden a servicios como la salud, la educación o el transporte como las zonas metropolitanas o Santiago. También, en voces del sur y el norte del país, aparece la idea de que la riqueza y recursos extraídos de los territorios se centralizan, sin asignar una parte razonable para las comunidades y gobiernos locales donde ocurre la extracción. Aquí algunos ejemplos de lo dicho por entrevistadas y un entrevistado en ese sentido:

- *“Cuando nosotros vamos al médico muchas veces decimos vamos a Chile, porque acá no están todas las especialidades y a veces te toca viajar para ver a un dermatólogo, por ejemplo. [...] esta es una región súper aislada y la distribución del poder afecta la educación, la salud, todo en general.”* (Catalina, 38, Zona Austral)

- *“Por ejemplo en Tocopilla... una persona que no vive en Tocopilla no puede saber la realidad de salud que tenemos nosotros, siendo zona de sacrificio, no teniendo lugares de acceso a la salud directo.”* (Yeldy, 39, Zona Norte)
- *[Que la nueva constitución permita] “que a los sectores rurales les dieran más oportunidades, que la gente viaje más seguido, no solamente dos veces al día, tener una conexión más seguida.”* (Priscila, 29, Zona Sur)
- *“El tema de la conectividad, por ejemplo, que en nuestros territorios son súper importantes. El hecho de ni siquiera tener aquí una buena conexión a internet. Debe haber un derecho digital de conectividad en nuestros territorios.”* (Javier, 32, Zona Sur)

## **2. Una agenda para superar la desigualdad y promover el desarrollo rural**

El rezago no es un mandato, los territorios rurales no tienen por qué estar condenados al rezago. La experiencia indica que muchos territorios rurales de América Latina logran superar su condición de trampa de pobreza y generar condiciones para promover el bienestar de sus habitantes. En un contexto constituyente, existe la posibilidad de fortalecer las capacidades del Estado en sus distintos niveles de gobierno para realizar políticas que permitan fortalecer la productividad y sustentabilidad de la pequeña y mediana agricultura, superar la matriz productiva extractivista, promover formas asociativas y solidarias de emprendimiento, permitir un acceso más igualitario a la naturaleza como la tierra y el agua bajo nuevos esquemas de gobernanza, permitir espacios de planificación urbana que incluyan explícitamente la relación entre las ciudades y su entorno rural, y entregar mayores capacidades de los gobiernos regionales y locales para establecer espacios de diálogo vinculantes y realizar políticas particulares de desarrollo local. Asimismo, permitir la distribución del poder y la capacidad de agencia de la ciudadanía, resguardar el patrimonio biocultural, asegurar un acceso más equitativo a bienes y servicios públicos y garantizar derechos sociales con una concepción de bienestar más amplia y diversa.

Desde un enfoque de desarrollo territorial rural, el decálogo que propone Rimisp se estructura en torno a cuatro dimensiones o ejes: 1) Descentralización 2) Participación Ciudadana 3) Bienestar y patrimonio biocultural, y 4) Agricultura y alimentación sustentable. Estos ejes son altamente coincidentes con las demandas<sup>2</sup> que expresan las y los habitantes entrevistados como temas centrales a ser incluidos en la nueva Constitución.

### **2.1. Descentralización**

Entendemos la descentralización como un medio para el desarrollo territorial. En la medida en que se transfiere poder de decisión a los actores territoriales, cada territorio puede decidir en forma más autónoma y pertinente sobre su bienestar y su desarrollo, y destinar recursos e

---

<sup>2</sup> La pregunta concreta que se le formuló a las y los entrevistados fue: ¿Qué debería incluir la Constitución para que las necesidades de tu territorio estén representadas?

iniciativas a cerrar las brechas territoriales que restringen las oportunidades y los derechos de quienes viven en zonas vulnerables y rezagadas.

En la demanda por dignidad que sintetiza el estallido social de octubre de 2019 hay una clara expresión de reivindicación territorial de parte de quienes habitan en regiones distintas de la Metropolitana, ahogados por el centralismo. Así lo demuestra también la prioridad asignada al tema por una parte importante de los constituyentes electos, que han puesto la descentralización y el territorio al centro de un nuevo modelo de desarrollo más justo, equitativo y sostenible. En otro plano, tras la primera elección de gobernadores regionales, tenemos la oportunidad para desencadenar por la vía administrativa un proceso de transferencia de competencias ya establecido en el actual marco legislativo.

Así lo conciben también las personas entrevistadas entre noviembre de 2020 y enero 2022. La oportunidad de pensar y constituir al país de manera descentralizada atraviesa las respuestas a la pregunta sobre qué es lo importante desde el territorio. La necesidad de incorporar la “*variable territorial*” o “*mirada regionalista*” aparece con distintos argumentos.

Primero, se plantea que **Chile es diverso** y que las necesidades, realidades y saberes deben incluirse en el desarrollo del país, que la nueva Constitución habilite esa participación y consideración de especificidades al territorio en la toma de decisiones.

- [Es necesaria] *“una mirada más regionalista, no todas las regiones tenemos los mismos problemas, no todas las regiones tenemos la misma distribución de los recursos y en ese sentido tenemos que velar por que la Constitución considere todos estos aspectos.”* (Francisco, 41 años, Zona Centro Sur)
- *“Una futura Constitución debe tener esa variable territorial y una mirada transversal, que busque el desarrollo de las regiones, con sus características e idiosincrasias, y por ende el desarrollo integral del país.”* (José, 50 años, Zona Norte)
- *“Nuestro país tiene una diversidad de pueblos y eso debe estar plasmado. Las distintas culturas manifiestan de norte a sur características propias, con formas de habitar el territorio. Las leyes tienen que adaptarse a la realidad local. Si bien somos un Estado unitario, no siempre existe la flexibilidad de adaptar las políticas públicas a las características del territorio.”* (José, 50 años, Zona Norte)
- *“A mí me complica dividir las cosas por región o ciudad, yo creo que hay que ver las cosas a otro nivel, como juntas de vecinos, porque pensar las cosas a un nivel tan extenso, como región o ciudad puede que termine recolectando solo un cierto tipo de opinión y puntos de vista.”* (Javier, 20 años, RM)
- *“Lo primero, es descentralizar el país. Nosotros acá en Coyhaique ahora también tenemos gobernadora, así que espero que eso ayude a lo importante, influir en las decisiones que se toman en la región. Yo sé que en todo no se puede, pero algunas cosas que competen a la región si tiene que poder hacerse. Políticamente, todas las decisiones se toman afuera sin saber cómo se vive acá.”* (Sandra, 53 años, Zona Sur)

Por aquellas particularidades del territorio, ese conocimiento de las realidades y dificultades

locales en que se pone énfasis surge la idea de que las y los tomadores de decisión sean personas del territorio, tanto en el proceso constituyente mismo, como en las bases políticas de representación que éste defina.

- *“Tienen que ser personas de la región porque solo ellos conocen cómo funciona el territorio, la salud, la educación, las necesidades. [...] que se tomen en cuenta las opiniones de la gente de cada localidad para que ellos mismos puedan definir sus proyectos de desarrollo.”* (Daniel, 63 años, Zona Centro)
- *“Tiene que haber patagones y patagonas escribiéndola. Esto no puede terminar en que la Constitución se escriba en Santiago por puros santiaguinos.”* (Catalina, 38 años, Zona Austral)
- *“Es un proceso que abre la discusión y la puerta a que todos los ciudadanos y ciudadanas nos sumemos, a que integremos los temas de base que estamos echando de menos en la Constitución o más bien en la discusión nacional. Temas que son importantes para cada uno de los territorios y las identidades que cada una de las regiones tiene. Yo en general siento que el proceso constituyente es un proceso cívico súper importante que nos ha dado en muy poco tiempo lecciones de educación cívica que abandonamos por mucho y eso rescato principalmente.”* (Pamela, 42 años, Zona Sur)

Se observa esperanza en que el proceso constituyente en curso permita cambiar las lógicas de cómo se toman decisiones en el país y, con ello, construir un Chile descentralizado. Para ello, desde la polifonía de voces a lo largo del país, se demanda mayor participación para abordar los temas que son más importante para cada uno de los territorios. En las entrevistas se plantean conceptos como *“mirar a las regiones”*, *“mayor desarrollo regional”*, *“descentralización”*, *“regionalismo”* e incluso *“autonomía territorial”* en el caso de los pueblos originarios. Es imposible pensar en descentralizar Chile sin incluir activamente la participación de las personas que habitan cada uno de los territorios del país. Un país diverso que debe incorporar las miradas locales en la construcción de esa mayor autonomía territorial.

- *“El iquiqueño no tiene sesgos, estamos habituados a convivir con etnias y nacionalidades distintas. Debe haber una mayor integración económica de carácter local, por el mismo aislamiento geográfico del norte de Chile.”* (Fernando, 59 años, Zona Norte)
- *“Hasta qué punto vamos a darle autonomía las regiones, las políticas que se implementarán. Nos lleva a una tremenda discusión sobre la forma en que se va a sostener el trabajo dentro de la región, si las queremos realmente autónomas. Pero creo que se está avanzando, creo que la Constitución debiese fortalecer a las regiones.”* (Gerardo, 23 años, Zona Sur)
- *“Algo que se debe garantizar en la nueva Constitución es la descentralización efectiva y la autonomía de las regiones. La gente está harta del centralismo, de que las decisiones se tomen en las grandes ciudades, y me refiero no solamente a Santiago, sino también a las capitales regionales o provinciales, que suelen acumular la mayoría de los recursos y actividades. Hay muchas comunas rurales que han estado históricamente postergadas, es importante que los gobiernos locales y regionales tengan autonomías y espacios de participación efectiva, para que la gente sienta que su visión también cuenta.”* (Alonso, 38 años, Zona Centro)
- *“Magallanes es una región grande, los núcleos urbanos son pocos, no tienen gran cantidad*



*de habitantes y están separados. Es una región inhóspita y las zonas rurales están un poco mejor que hace 20 o 30 años atrás, pero los cambios que se necesitan son de fondo”. (Luis, 72 años, Zona Sur)*

- *“Hay dos centralismos en Chile: uno en la capital, donde están todos los servicios y todo funciona con lo que se decide en Santiago, eso es un sesgo muy importante sobre el tipo de decisiones que se toman y las consecuencias que eso tiene. Y hay un segundo centralismo: la capital regional, que se lleva también la mayoría de la atención y las decisiones se concentran ahí, cuando somos una región que tiene una multiplicidad de identidades, necesidades y realidades que no se abordan desde este centralismo en la propia región”. (Rocío, 39 años, Zona Sur)*
- *“Darle más poder a las regiones. Que las regiones tengan más autonomía en tomar definiciones como sus procesos productivos, procesos educativos, el turismo, no sé, la vivienda. Porque una región cambia mucho a otra, entonces no se pueden usar los mismos papeles para todo.” (Claudio, 49 años, Zona Sur)*
- *“Se necesita la descentralización de todo: del pago de impuestos, la toma de decisiones y cuestionar cómo también nosotros nos hacemos partícipes de la construcción de los planes de desarrollo para nuestra comuna, para nuestro territorio y nuestra región. Seguimos aplicando modelos centralizados en todo ámbito; tenemos leyes marco que se aplican desde Arica a Punta Arenas, entonces necesitamos tener autonomía y participación en los procesos de toma de decisiones”. (Carolina, 39 años, Zona Sur)*

En este escenario de oportunidades, la meta a la que nos proponemos contribuir desde Rimisp es ambiciosa. No se trata de profundizar el proceso de descentralización como actualmente lo conocemos, sino aprovechar la oportunidad del proceso constituyente para promover un nuevo modelo territorial para Chile: el modelo de Estado Regional.

Para avanzar hacia la construcción de un Estado Regional es fundamental que las bases constitucionales que viabilicen la amplia autonomía de los gobiernos subnacionales queden debidamente consignadas en la nueva Constitución.

Un modelo de Estado Regional permitiría, por ejemplo, otorgar el poder para que las regiones se conciban como entidades políticas multiculturales y así reconocer municipios indígenas o escaños reservados en los consejos regionales o concejos comunales a los pueblos originarios, cuestión que no sería posible de mantenerse la figura de Estado Unitario como el actual.

## **2.2 Participación ciudadana**

La participación ciudadana es una dimensión importante del enfoque territorial tanto en los procesos de diálogo multiactor para el desarrollo, como en las coaliciones territoriales. Así, la participación es un elemento fundamental de las dinámicas territoriales y el desarrollo territorialmente cohesionado, que se vincula con la capacidad de agencia, pero también con las estructuras de oportunidades institucionales que lo permiten e incentivan.

Por este motivo es que buscamos que el proceso constituyente sea desarrollado con participación, así como también que se generen instancias para asegurar nuevas gobernanzas participativas y

mecanismos de democracia directa en la nueva Constitución y su institucionalidad transformadora. La Convención Constituyente debe convertirse en un gran proceso deliberativo constituyente, a través de un amplio espacio de participación que llegue a todos los territorios y que la convierta en una Convención abierta a la ciudadanía.

La **demanda por participación es transversal** entre las personas entrevistadas. Ello se hace especialmente evidente en el segundo ciclo de entrevistas, cuando la Convención ya está instalada y las personas perciben la necesidad de incidir sobre el proceso. Para descentralizar efectivamente se debe también aumentar la participación de los territorios en los procesos decisionales, no solamente a una escala nacional, también debe ser regional y local. Se demanda mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, por ejemplo, en la elaboración de planes de desarrollo. Se considera que el enfoque debe ser “*desde abajo hacia arriba*” y desde la ruralidad, revalorizando la mirada y experiencia de las personas que habitan los diversos territorios a lo largo del país.

- *“Yo creo que debiese haber mayor participación. Que se hagan consultas de vez en cuando, la gente lo sabe porque lo vive en el día a día en los territorios”.* (Camilo, 35 años, Zona Sur)
- *“Necesitamos encuentros de participación donde la información sea sacada del mismo comunero, desde el mismo pueblo; y qué mejor que sea ahí donde estamos en las zonas de sacrificio, en zonas saturadas de material articulado. Sabemos qué se necesita y lo que debe estar en la nueva Constitución”.* (Claudia Navarrete, 46 años, Zona Norte)
- *“Reconocimiento de derechos fundamentales a la tierra, políticas de participación mucho más amplias. Que los territorios, que las comunidades tengan incidencia en la redacción de los contratos, de los términos de referencia para los proyectos que se realizan en los territorios”.* (Fernando, 37 años, Zona Sur)

Este conjunto de opiniones también expresa de manera muy sentida que aún existe una gran brecha a nivel territorial respecto a las zonas rurales del país. Sus protagonistas demandan **mayor participación en las decisiones que afectan a sus territorios**, para que sus necesidades estén al centro de las políticas públicas. Para que esta nueva Constitución permita la construcción de un país descentralizado, con mayor participación e incidencia de la ciudadanía y de los territorios en las decisiones que se definan, colocando la mirada territorial al centro.

Nuestro decálogo propone una participación multicanal, donde los mecanismos deberían considerar los estándares de participación presentes en la literatura internacional: incidentes en la toma de las decisiones, inclusivos y representativos de actores e intereses, transparentes y con acceso a la información, disminuyendo asimetrías, ser oportunos y pertinentes para cada actor y generar colaboración y alianzas.

Lo deseable sería incorporar un título que podría denominarse como: “De la participación en los asuntos públicos”. Resulta conveniente que se traten todos los temas relacionados con el estatus de la participación en un acápite especial. Este debiera contener el establecimiento del derecho a la participación en los asuntos públicos y situar a la participación como eje rector de los poderes públicos. Ambos elementos permitirían orientar, en su momento, la interpretación del texto

constitucional en materias de participación.

Un tercer aspecto para considerar en el debate constitucional es la necesidad de fortalecer el tejido social asociativo, fuertemente debilitado bajo el dominio exclusivo del principio de “libertad de asociación” de la actual Constitución. Se requiere un reconocimiento constitucional de la importancia de contar con una sociedad civil organizada, no solo como iniciativa libre de individuos o grupos, sino también como expresión de las comunidades territoriales.

Lo central a lograr con esto es su consagración en el texto constitucional, su exigibilidad como derecho y una clara habilitación al legislador para su regulación.

Una pregunta eje del debate para insertar la participación como derecho en nuestra Constitución y mecanismos acordes desde una perspectiva de desarrollo territorial es ¿cómo generamos estructuras de oportunidades institucionales que incentiven coaliciones territoriales con capacidad de agencia distribuyendo el poder y logrando un desarrollo territorialmente cohesionado?

### 2.3 Bienestar y patrimonio biocultural

Las demandas por igualdad de género, el reconocimiento de los pueblos indígenas, estrategias para enfrentar el cambio climático junto al descuido de las zonas rurales y la recuperación del patrimonio biocultural son parte de un escenario que ha sido desnudado por el estallido social y la pandemia. Un concepto que ha estado asociado fuertemente al malestar expresado por la ciudadanía es el de bienestar. La idea de bienestar, próxima a la idea de calidad de vida o buen vivir, se ha posicionado como una de las principales herramientas para canalizar la construcción de un nuevo pacto social que logre asegurar una vida digna a las y los habitantes del país.

**Garantizar la educación y la salud** es algo que las y los entrevistados valoran como una oportunidad para el bienestar, pero también para la cohesión del país porque contribuiría -de acuerdo con los relatos analizados- a disminuir la discriminación.

- *“La educación es lo central, garantizar una educación gratuita, sin discriminación y desigualdades.”* (Javier, 20 años, RM)
- *“Esta debe ser una Constitución que traiga igualdad, en educación, en salud.”* (Camila, 18 años, Zona Centro)
- *“Otra cosa que creo importante y básica -que está bien deteriorada en Chile- es el enfoque de derechos, desde los derechos humanos en adelante. Creo que es algo que aún no entendemos bien, no está instalado [...] y sobre eso la Constitución tiene que decir algo.”* (Isidora, 35 años, RM)
- *“Un aspecto fundamental en este proceso constituyente es la educación, más allá, a nivel social y cultural, abordar la inclusión.”* (Pamela, 24 años, Zona Centro Sur)
- *“La educación debe ser una responsabilidad del Estado, y no de personas que estén lucrando con esto [...] garantizar la salud para que dejemos de tener que andar haciendo campañas y*

*bingos cuando alguien se enferma. Para poder pagar los medicamentos que le entreguen una condición de vida digna a la persona.” (Blanca, 64 años, Zona Centro Sur)*

- *“Se ha banalizado tanto el tema que hay gente que cree que los derechos son como una cuestión que hay que ganarse, como algo bien accidental, algo ligado a la idea del mérito.” (Isidora, 35 años, RM)*

Junto a salud y educación, las personas entrevistadas nombran los derechos a pensiones, la vivienda, a las carreteras y el transporte.

- *“Si dejamos de tratar las cosas más importantes como un negocio, como lo plantea la actual Constitución, y una persona tiene educación, tiene salud, se conecta con Chile y puede desarrollarse junto a su familia, es a todos que nos va a ir bien y Chile va a poder cambiar. Nuestros recursos naturales, la educación, la salud, la vivienda, las carreteras, todo lo que ocupan los ciudadanos y que las élites económicas vieron cómo lucrar con ellas.” (Cesar, 30 años, Zona Norte)*

La lectura de estas entrevistas arroja, tanto en ejemplos concretos como en principios rectores para esta nueva Constitución, una valoración generalizada por que las personas **puedan acceder a derechos básicos sin discriminación**, particularmente en referencia con la deuda hacia personas vulnerables y vulneradas: con discapacidad o analfabetas, pueblos originarios, mujeres, personas mayores, próximas generaciones e infancia. En los discursos se otorga particular atención a personas y grupos tradicionalmente excluidos. Esto nos lleva a otra de las categorías sobre las prioridades para la Constitución, vinculada a la igualdad de trato y no discriminación.

Los derechos sociales se mantienen como un eje transversal en las entrevistas, cada una con las particularidades desde sus respectivos territorios o también edades. Pero la demanda por tener acceso a la vivienda, que la salud y la educación estén plenamente garantizados es absolutamente necesario para el bienestar de las personas en el país. Esto, se relaciona con el concepto de igualdad de trato y de oportunidades, puesto que muchas veces el acceso a la educación, a la salud y otros servicios esenciales para la población en forma inequitativa los hace sentir discriminados. Denotándose que a nivel territorial se presentan grandes brechas para que esto se cumpla.

- *“La salud nunca se arregló. Ahora mismo uno va al hospital, no tienen ni remedios apenas paracetamol o ibuprofeno. ¿Por qué no tienen un remedio bueno? ¿Cuánto valen los remedios? ¡¿Y cuánto gana uno?! Cuando uno es de tercera edad todo el ingreso se va en remedios. Eso hay que cambiarlo”.* (Victoria, 61 años, Zona Norte)
- *“Me parece que hay una serie de demandas que son transversales en la sociedad chilena, como son la defensa de la educación, la salud pública, la inclusión de los grupos históricamente postergados como los pueblos originarios, el fin a los abusos de las AFP, entre otras tantas”.* (Alonso, 38 años, Zona Centro)
- *“En las regiones alejadas como Magallanes, en salud puede haber buenos médicos, pero no hay buenas instalaciones, entonces tienes que venirte a la capital y pagar, porque tienes que tener la plata si quieres sanarte y vivir un poco más. Ojalá que se pueda ingresar a las universidades sin tener que desangrarse para pagarlas, y que se pueda tener una buena educación, competitiva con otras regiones que si la tienen. Para que los hijos puedan estudiar cerca y no tener que irse a la capital”.* (Luis, 72 años, Zona Sur)

- *“Que la gente pueda tener trabajo acá mismo. Hay tantas cosas que hacer para que la gente no emigre a las ciudades. Lo importante es que se fortalezca el campo, porque el campo le da de comer a toda la gente, entonces lo principal es que se potencie la agricultura, todo lo de la zona, el turismo, lo que queda de ganadería”. (Israel, 52 años, Zona Centro)*
- *“Hay que poner hincapié en los pueblos chicos, en las ciudades más pequeñas, tienen que haber mejores hospitales, por lo menos especialistas básicos y no médicos que llegan a hacer un internado y se quedan un par de años, pero son médicos generales que si uno llega con dolencias complejas tienes que ir a otra ciudad y cómo lo hace quien no tiene ni siquiera plata en el bolsillo para viajar. Es un país muy desigual en todo sentido”. (María, 61 años, Zona Sur)*
- *“Hoy necesitamos que las comunidades rurales tengan internet, conectividad, alcantarillado; las calles se han ido mejorando y no están como hace 20 o 30 años atrás, pero necesitamos que los proyectos rurales sean más fáciles de acceder sin tanto papeleo. Necesitamos ser mirados de una forma diferente, pero no de lejos, necesitamos participar más”. (Yamilet, 53 años, Zona Sur)*

Las y los entrevistados nombran la brecha en igualdad de trato en relación con diversos grupos identificados como vulnerados: disidencias sexuales, pueblos originarios, género, ruralidad, diversidades familiares, discapacidad y personas mayores. La dimensión del trato trasciende el acceso a servicios o derechos básicos, incorporando la dinámica de reconocimiento. Las palabras vertidas en las entrevistas traslucen, en su referencia a la igualdad de trato, la virtud de no discriminación a través de la cual el Estado (y la Constitución) reconoce, valora y cuida las diferencias.

La igualdad de trato se plantea como síntesis de varias ideas que apuntan en esa línea. El trato conecta con ideas de simetría de poder, de igualdad e inclusión no sólo en lo económico, no sólo en el hecho de acceder a derechos, sino por su vínculo con la forma como nos relacionamos. Para Isidora (35, RM) el asunto de acceder a los derechos sociales *“es lo que sustenta las cuestiones de trato, entre nosotros y las instituciones y entre nosotros como ciudadanos”*.

Parte del proceso que acompaña la instalación de la Convención Constituyente está orientado justamente a eso, a definir qué elementos deben estar a la base de un nuevo contrato social respecto a la vida que imaginamos, lo que involucra pensar los derechos sociales, las relaciones sociales, el patrimonio biocultural y la manera en que se interactúa y concibe a la naturaleza, en el cruce de una escala nacional y territorial.

- *“Debería mejorar el trato: las condiciones laborales, la atención en los servicios de salud, apoyo a la gente en el campo y los adultos mayores [...] preocuparse de las personas vulnerables. Sobre todo, a las personas adultas, porque quedan como botadas.” (Priscila, 29 años, Zona Sur)*
- *“Apelar por la no discriminación de los pueblos originarios en distintas áreas, como salud, educación o el desarrollo económico.” (María Angélica, 55 años, Zona Sur)*

- *“Se debería incluir también un tema de derechos para todos, en especial para las personas homosexuales y las personas excluidas. [...] igualdad, en muchas cosas, pero también de género.”* (Camila, 18 años, Zona Centro)

Por otra parte, el conjunto de las opiniones expresa una necesidad más profunda, que se relaciona con el modelo de Estado que tiene actualmente Chile. Se incorpora una preocupación por los **derechos culturales y el resguardo de las tradiciones locales** como una necesidad de los territorios.

- *“Somos un país rico, pero lamentablemente la riqueza está mal distribuida, no llega a todos por igual. Esto quizás va relacionado con el modelo económico, con la forma de generar estos recursos, pero también con el modelo de Estado que tenemos. Uno de los temas fundamentales es reevaluar cuál es el rol que juega el Estado y nuestra economía dentro de nuestra vida y nuestra forma de convivir”.* (Gerardo, 23 años, Zona Sur)
- *“Hay muchas organizaciones preocupadas de que la nueva Constitución garantice derechos culturales inexistentes en la actual Constitución. Es importante el resguardo de la propiedad intelectual, pero también el acceso y fomento a la creación artística, la gestión cultural y el trabajo de las industrias creativas, a la experiencia artística en los barrios”.* (Alonso, 38 años, Zona Centro)
- *“Hay que hacer un rescate de nuestras prácticas tradicionales. En la costa del Maule tenemos la pesca artesanal que se ve afectada por la Ley de Pesca. Creo que una de las pocas prácticas que efectivamente tiene un patrimonio cultural, una riqueza y hay un sin número de prácticas culturales y tradicionales que ya se están acabando a raíz de este modelo depredador. La Constitución debe abordar esto”.* (Carolina, 39 años, Zona Sur)

Una de las expresiones del patrimonio biocultural en lo rural se encuentra en el conjunto de usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades reconocen como parte esencial de su vida en relación con la del medio que los rodea. Estos procesos colectivos, que son centrales para el bienestar humano, los encontramos en múltiples territorios en formas ligadas a lo culinario y el patrimonio agroalimentario. Así, este patrimonio necesita de protección y reconocimiento y, por tanto, estar presentes en la discusión constitucional.

El desafío de construir un nuevo pacto social es mayor, porque en este conviven diferentes escalas y dimensiones: lo nacional y la diversidad territorial, las variables estructurales y subjetivas, así como los elementos que conforman un ecosistema natural y humano sobre los cuales se construye una idea de sociedad.

En este orden de preocupaciones, un tema que aparece muy fuertemente en las entrevistas es la **situación de los pueblos originarios**. Se aprecia en las opiniones de las y los entrevistados que existe una cierta confianza en que la nueva Constitución permitirá dar el debido reconocimiento y otorgamiento de derechos por parte del Estado de Chile, especialmente aquellos relacionados con los territorios y la plurinacionalidad. Además, se hace hincapié en el aporte que hacen a la cultura chilena y el patrimonio que han legado.

- *“El proceso constituyente se da por un proceso que nace antes, porque la Constitución debe*

*dar mejoría a todo nivel. Yo soy parte del pueblo Aymara y creo que el Estado chileno y la República de Chile tienen un poco más de 200 años, yo pertenezco al pueblo Aymara que tiene 5.525 a 5.527 años. El Estado de Chile y los gobiernos no han sido capaces por años ni de reconocernos constitucionalmente.” (Tomás, 57 años, Zona Norte)*

- *“Esperamos que la Constitución entregue el reconocimiento a los pueblos originarios y de una vez por todas que se nos reconozca en su totalidad, y nos entreguen los derechos que nos corresponden, es decir, las aguas y los territorios”. (Manuel, 56 años, Zona Norte)*
- *“En el norte, la presencia del pueblo Aymara y el pueblo Quechua es relevante. Existen todavía en muchas localidades del interior, en valles y quebradas, donde todavía hay cultivos y todavía hay vida: ¡Hay pueblos aún! Si bien muchos han emigrado a la ciudad, vuelven a sus territorios, vuelven con sus familias y a las festividades. La cultura ancestral de nuestros pueblos originarios está ahí presente”. (Fernando, 59 años, Zona Norte)*
- *“Me gustaría también un pleno reconocimiento a los pueblos originarios. Creo que es tiempo de reconocerlos a ellos como parte fundamental de nuestra historia y de nuestra cultura. Yo vivo en la región de Los Ríos, muy cercano a la región de La Araucanía, donde existe una alta influencia de la cultura mapuche, no sólo en la forma en la que hablamos, sino que también en nuestro diario quehacer. Estamos constantemente interactuando con esta cultura y vemos de pronto cómo se observa su forma de vida, que finalmente genera una discriminación y estigma”. (Gerardo, 23 años, Zona Sur)*
- *“Me quiero referir a la importancia de revalorizar nuestras raíces ancestrales. La región de Coquimbo es un territorio que abarca a los pueblos Diaguita, Chango, Aymara y Colla. Si bien las comunidades indígenas no necesariamente tienen miles de afiliados o dirigentes, es muy relevante garantizar tanto el reconocimiento de que somos un país multicultural como la protección de nuestro patrimonio ancestral que legaron nuestros pueblos originarios”. (Alonso, 38 años, Zona Centro)*
- *“El reconocimiento de las naciones originarias, la autodeterminación de las mismas. El derecho a los pueblos y los territorios a disponer de sus propios recursos, de las aguas, de las tierras”. (Fernando, 37 años, Zona Sur)*
- *“La plurinacionalidad, entendiendo la diversidad de todos los territorios geográficamente, culturalmente que obviamente abarcaría la diversidad del maritorio y territorio insular”. (Carmen, 32 años, Zona Sur)*

A través de este conjunto de opiniones se observa la necesidad del reconocimiento cultural a los pueblos originarios tanto en la zona norte como en la zona sur del país, donde hay mayor presencia de pueblos originarios que poseen arraigo en sus diversos territorios. También se requiere que la Convención pueda definir el Estado Plurinacional, porque esto se asocia a la idea del buen vivir de todos los pueblos en vínculo y respeto con el entorno.

No es de extrañar la alta importancia atribuida a este tema entre las opiniones de las y los entrevistados, toda vez que en Chile existe una importante superposición entre población rural e indígena, en las zonas norte y sur del país. A excepción de la zona centro y centro sur, entonces, abordar los temas de la ruralidad es también, en buena medida, abordar las demandas de los pueblos originarios.

## 2.4 Agricultura y alimentación sustentable

Para el año 2050, será necesario producir alrededor de 60% más de alimentos, por lo que se requiere potenciar sistemas agroalimentarios sostenibles, es decir, competitivos, inclusivos y resilientes.

Actualmente, el modelo silvoagropecuario y el sistema alimentario de Chile tienen ciertos vicios que perpetúan dinámicas de desigualdad, exclusión y agotamiento o abuso de los ecosistemas. El proceso de construir una nueva Constitución es una oportunidad clave para sentar bases robustas para la justicia y sustentabilidad agroalimentaria.

La agricultura familiar puede contribuir a potenciar sistemas agroalimentarios competitivos, inclusivos y resilientes, además de ser capaz de reforzar el desarrollo equilibrado de los territorios rurales, mediante la preservación de especies, de la cultura y las identidades locales, mostrando en muchas ocasiones un alto grado de adaptación y mitigación del cambio climático. Además, la agricultura familiar resulta un actor clave y estratégico para la provisión de alimentos y la transición hacia un sistema agroalimentario sostenible.

Las principales preocupaciones de la ciudadanía, en voz de las personas entrevistadas, están ligadas con la **calidad y acceso al agua para el consumo humano y la producción agrícola**, así como con el **respeto y cuidado del medioambiente**.

El cuidado del medioambiente y la protección de los recursos naturales aparece en todas las entrevistas de los ciclos realizados y cada vez con mayor fuerza. Se nombra una necesidad desde las experiencias territoriales que incluyen contaminación, vulneración de equilibrios ecosistémicos, excesos de los proyectos extractivos e impactos negativos en salud y economía del territorio. Desde ese diagnóstico se propone sentar bases constitucionales para una regulación del uso de suelos y de las actividades (extractivas, productivas y de construcción) que proteja la biodiversidad, la flora y la fauna nativas.

- *“La nueva Constitución tiene que centrarse en un trabajo que considere la naturaleza como sujeto, y todo lo que eso conlleva. En términos de recursos naturales como el agua, el bosque, la tierra, tienen que ser considerados como sujetos de derecho.”* (Francisco, 41 años, Zona Centro Sur)
- *“La Constitución debe meterse con la regulación de los terrenos rurales. Porque están diezmando la naturaleza, con lindos preciosos edificios.”* (Coral, 74 años, Zona Centro)
- *“Necesitamos una nueva Constitución que contemple el respeto a la naturaleza más allá de los intereses económicos, y que se tome en serio el problema global del cambio climático. [...] regular la contaminación para proteger el medioambiente y la biodiversidad.”* (Gabriela, 32 años, Zona Sur)
- *“La nueva Constitución debería garantizar el cuidado y conservación de la naturaleza y que las evaluaciones a los proyectos extractivistas sean con mayores estándares, detener los abusos que se han hecho.”* (Clementina, 79 años, Zona Norte)



- *“Somos una comuna costera con un potencial tremendo, pero hasta que no haya una regulación efectiva que proteja realmente el medio ambiente, donde se regulen las malas prácticas de este modelo que superpone lo productivo antes que la calidad de vida. Estamos condenados a tener los efectos y el impacto de la gran industria que ataca el territorio sin una mirada de desarrollo local”.* (Carolina, 39 años, Zona Sur)
- *“La verdad es que en nuestro territorio la gran discusión y preocupación es el tema de la conservación del medio ambiente. La comunidad en general siente que el desarrollo económico se sobrepone a la conservación del medio ambiente y a los elementos necesarios para la conservación de la biodiversidad”.* (Ana María, 45 años, Zona Sur)
- *“¿Cómo hacemos que la minería no solo sea sustentable, sino que sea realmente respetuosa e integradora con el territorio? Es importante que exista un equilibrio entre los beneficios económicos con el desarrollo de las comunidades y de mayor tecnología. Hay que pensar una manera en que sea más virtuosa”.* (Fernando, 59 años, Zona Norte)
- *“Se debería incluir como tema principal cuidar el medioambiente, enseñando, practicando, dando a conocer lo que está pasando. Principalmente, hay que enseñarles a los productores de la zona rural a no usar químicos, porque eso contamina todo, la fruta, las verduras y, principalmente, a las abejas. Las abejas mueren muy rápidamente con los químicos. Entonces, pienso yo que uno de los temas principales debe ser la contaminación del medioambiente”.* (Leydis, Zona Centro)
- *“Las reservas marinas, el respeto por la vida de los animales, una serie de cosas que hemos estado enfrentando este último tiempo. Hay lugares que no deberían ser tocados invasivamente, hacer proyectos que no sean de alto impacto en algunos sectores”.* (Oscar, 66 años, Zona Centro).

Varias de las y los entrevistados plantean que, además de la realidad de su territorio, el cuidado y conservación de la naturaleza es urgente en todo el país y podría ser una piedra angular que articule al país entero en sus acuerdos por una nueva Constitución. Se sugiere que hacerse cargo del tema medioambiental en la Carta Magna es una condición básica y un posible hilo que aúne a todas las regiones y realidades diversas.

- *“El cuidado medioambiental tiene importancia en todo el país, en todas sus regiones. Es tan importante que, si no se trata en la discusión constitucional, si no cambian algunas cosas en la regulación del país, todo lo demás da lo mismo”.* (Ricardo, 33 años, Zona Austral)
- *“Los temas urgentes que hoy en día tenemos que enfrentar como país, son los problemas medioambientales que existen en todas las regiones”.* (Gabriela, 32 años, Zona Sur)
- *“Me encantaría que la Constitución tomara muy en cuenta temas que en esta década nos debiera importar muchísimo como la protección al medioambiente y la sustentabilidad porque esta década ha sido definida por los expertos a nivel mundial como un tema de reconstrucción de nuestro planeta”.* (Pamela, 42 años, Sur)

Particularmente respecto al **uso de los suelos**, por parte de las y los entrevistados es donde más se precisa que se requiere mayor fiscalización y regulación normativa al respecto. Especialmente ante la pérdida de la capacidad de compra de terrenos para el mundo campesino frente a las grandes empresas e inversionistas que llegan a explotar los territorios, por ejemplo, con las

forestales como plantea Yamilet (Zona Sur) o con las inmobiliarias como señala Rocío (Zona Sur). Por otro lado, también esto se relaciona con la necesidad de planificar el ordenamiento territorial de manera más inclusiva, que se ajuste a la realidad territorial de las comunidades. Tal como se expresa en el siguiente conjunto de opiniones.

- *“Que las leyes y que en la Constitución quede escrito que las forestales no planten cerca de los riachuelos, ni cerca de nuestros canales o esteros. El campesino no tiene tanta fuerza como los grandes empresarios, para eso tiene que haber más fiscalización y regulación ¿Quién fiscaliza a las forestales hoy? ¡Nadie!”. (Yamilet, 53 años, Zona Sur)*
- *“En el caso de Villa O’Higgins, la carretera llegó como hace 15 años, recién ahí se abrió y la gente como que salió al mundo. Y el tema es que desde que se abrió la carretera comenzó a llegar a esta zona mucho turista extranjero y con eso comenzaron a llegar los inversionistas y gente con mucho dinero que se lo empezaron a comprar todo. Hoy nosotros ya no tenemos acceso a la tierra, porque todo se lo compran inversionistas de afuera y los pueblos se están cerrando. La Constitución tiene que ayudar a preservar la herencia de la gente común y corriente, que es la gente que tiene la identidad de este lugar y se va a perder lo que caracteriza: una región ganadera”. (Carolina, 39 años, Zona Sur)*
- *“El uso del suelo es una mezcla entre el uso y convivencia en el territorio por la especulación inmobiliaria. ¿Cómo incluir esto en la Constitución? Es todo un desafío, pero también es reconocer a los territorios una especie de autodeterminación en su planificación territorial, en establecer reglas adecuadas a cada realidad territorial para el uso del suelo”. (Rocío, 39 años, Zona Sur)*
- *“Hay un abuso excesivo de los terrenos, en Coelemu que son lugares más chiquititos, las personas han ido vendiendo sus pocas hectáreas, no pueden competir con grandes empresas y terminan vendiendo sus bosques o arrendándolos a las grandes forestales. Los únicos beneficiados son las grandes empresas. Lo mismo pasa con las viñas, las de acá son las más antiguas de Chile, y eso debería tener un tremendo valor, pero he escuchado que el Estado inyecta millones a las grandes viñas chilenas”. (María, 61 años, Zona Sur)*
- *“Que la naturaleza sea sujeto de derechos, que el agua sea un sujeto de derechos. ¿Por qué? Porque ahora los capitalistas y las grandes agrícolas tienen las de ganar con el tema del agua y el uso de los terrenos. Están matando el alma y nuestra cultura campesina, todo, porque decidieron entubar el río”. (Carolina, 46 años, Zona Norte)*

Además del argumento de los equilibrios ecosistémicos como uno con valor en sí mismo, emerge la reflexión de que la naturaleza protegida es valiosa no sólo porque se protegen los paisajes, la flora y la fauna, sino también la vida y el bienestar humano. Se valora como argumento humanista el de la conservación de la naturaleza, por el vínculo con la salud humana y con la posibilidad de desarrollar proyectos de vida y subsistencia.

- *[Con la actual Constitución está la] “sensación de estar como a merced, muy desprotegidos, con respecto a proteger las formas de vida. Y esto implica no solo la naturaleza, sino también a las personas que viven acá, que es gente que necesita de cierta protección a los recursos naturales no solo por un tema de belleza, sino porque la gente acá depende de esos recursos para vivir”. (Isidora, 35 años, RM)*
- *“Debemos tomar con mayor amplitud el tema de ecosistemas, ni siquiera medioambiente*

*solamente, sino que ecosistemas, medio ambiente y vida, todo. Hay que ampliar lo que ahora está en la Constitución, no basta el medioambiente libre de contaminación, es más que eso, se trata de derechos. Un tocopillano tiene más probabilidades de padecer cáncer por el hecho de vivir en una zona de sacrificio, pero como el tema de salud no está incluido o no está de la mano con el tema medioambiental, obviamente (el Estado) no se preocupa de eso". (Yeldy, 39 años, Zona Norte)*

- *[Sobre la escasez hídrica para riego] "Y así como lo vivo yo, lo viven muchas personas que no tienen el duraznito simplemente, sino que tienen muchos árboles porque de eso viven, entonces se nota... no es solo algo que uno esté hablando". (Valentina, 20 años, Zona Centro Sur)*

Respecto de la preocupación por el agua, entre los entrevistados varía la descripción del tema hídrico específico, para algunos es la protección de los caudales de ríos o de los glaciares, para otros la contaminación, la escasez para uso humano o para la agricultura. **De norte a sur, el agua es parte de las prioridades para las personas entrevistadas.** Aparece la pugna por la propiedad del agua y por acceso al recurso, en relación con actividades extractivas o grandes empresas. Además, se apela con regularidad al concepto de "bien de uso público" y "derecho humano al agua". Algunas reflexiones que dan cuenta de este patrón son:

- *"El agua acá es un tema crítico, así que debe ser un bien nacional de uso público, no puede estar en manos de privados. En la Constitución tiene que garantizarse el consumo humano y la importancia de [...] los humedales y nuestro mar". (Daniel, 63 años, Zona Centro)*
- *"El río Loa está secuestrado por los empresarios, nosotros no tenemos acceso a ese río y hoy en día en Tocopilla nos venden el agua del mar en cañerías, de un mar contaminado por termoeléctricas hace más de 100 años. Eso no puede ocurrir. No se puede llamar patria o no se puede llamar vida siendo que la Constitución no nos garantiza ninguna de esas cosas. [Que el agua] esté también como sujeto de derechos dentro de la Constitución, porque mientras no haya eso vamos a seguir teniendo agua privatizada". (Yeldy, 39 años, Zona Norte)*
- *"Como el Estado no se encarga del agua, son empresas privadas que lo hacen y lo hacen mal. El agua debe ser un bien de uso público y el Estado tiene que lograr que tomar agua pura, agua potable, sea igual para todos. Este tema acá es algo de todos los días". (Cesar, 30 años, Zona Norte)*
- *"La contaminación de nuestros ríos a causa de los desechos que tiran las grandes y pequeñas empresas". (Gabriela, 32 años, Zona Sur)*
- *"Devolver el agua a la tierra, pues la Constitución que nos rige ahora separó el agua de la tierra, y por lo tanto la considera como un recurso distinto y es ese problema en que nos tienen ahora, que nos damos cuenta recién como sociedad que el agua no nos pertenece. [Que se] consagre el derecho humano al agua, así como también al saneamiento". (Francisco, 41 años, Zona Centro Sur)*
- *"Acá tenemos glaciares enormes, es una zona muy rica en agua dulce, así que tenemos que cuidar este territorio que nos pertenece a todas y todos". (Catalina, 38 años, Zona Austral)*

La temática del agua es una inquietud central a lo largo de los territorios del país. Sin importar la zona, la escasez de agua debido a la sequía o porque los cursos de aguas o napas subterráneas son

intervenidos por empresas para la explotación de recursos naturales -como manifiestan algunas entrevistas-, es sin duda la gran problemática que se espera que la nueva Constitución pueda resolver. Esto **afecta el consumo humano, la crianza de animales y también la agricultura familiar campesina**, especialmente de las zonas rurales y apartadas de las grandes ciudades que concentran el consumo de agua doméstico.

- *“Tenemos un programa con APR en donde Codelco nos suministra un porcentaje de agua para el consumo humano, pero esa agua es nuestra y de nuestro mismo territorio. Solo nos entregan un poco de agua y no es gratis, tenemos que pagarla y nosotros le hacemos la mantención y el APR la administra, situaciones como estas se deberían legislar mejor”. (Manuel, 56 años, Zona Norte)*
- *“El gran problema que se enfrenta en los territorios rurales es la falta de agua; surge a partir del modelo de desarrollo económico que tiene nuestro país, que finalmente obedece a las políticas públicas que se han implementado desde hace muchos años, y que nos vinieron a cambiar un poco la mentalidad”. (Ana María, 45 años, Zona Sur)*
- *“El tema del agua en Petorca es grave, hace años que se está dejando a comunidades enteras sin un recurso básico para la vida, tiene que establecerse como prioridad en la nueva Constitución y que no sólo quede como una buena intención”. (Camilo, 35 años, Zona Centro)*
- *“El tema del agua es imprescindible, ya que el agua es vital para el ser humano, para los animales, para todo. Se ve mucho desperdicio, mucha agua que se desecha innecesariamente. Uno ve lo que hacen los productores, y uno ve que se pierde mucha agua”. (Leydis, Zona Sur).*

Debido a la falta de agua en los territorios, se constata en las entrevistas la reflexión que están surgiendo **conflictos territoriales en algunas comunidades por el emplazamiento de proyectos inmobiliarios que alteran los ecosistemas, o porque la gran minería y las empresas forestales utilizan el agua afectando el consumo humano de las comunidades aledañas donde se encuentran emplazadas**. Además, en las zonas rurales se está incrementado la migración, porque cada vez se hace más difícil trabajar el campo debido a la falta de agua. Por ello, las y los entrevistados demandan una mayor fiscalización respecto al uso del agua por parte de las grandes empresas, además de tener el anhelo de que el agua vuelva a ser de las y los chilenos. Esta problemática coincide con el primer análisis desarrollado a voces desde los territorios rurales antes citado (Hiernaux y Yáñez, 2021), respecto al posicionamiento de una demanda transversal por discutir la propiedad de los recursos naturales como un bien público.

- *“El agua, a pesar de que este es el sur de Chile, donde románticamente una cree que hay agua de sobra, la verdad es que no es así y hay comunidades donde no hay acceso al agua y tienen que abastecerse a través de camiones aljibes. Hay otras comunidades donde están empezando a surgir conflictos por el agua con los desarrollos inmobiliarios que están ocupando napas subterráneas con derechos de agua que les fueron otorgados sin consideración a los caudales de las napas que hoy día son desconocidos”. (Rocío, 39 años, Zona Sur)*
- *“Que el agua sea del Estado y no solo los que tienen plata tengan derecho al agua. A nosotros la falta de agua nos afecta mucho, donde se plantó mucha palta se hizo mucho daño, se apuró la desertificación”. (Israel, 52 años, Zona Centro)*

- *“El tema del agua es un problema generalizado en este país, yo vivo en una localidad súper chiquitita que pertenece obviamente a la región de Ñuble, tenemos aproximadamente mil habitantes y es un área netamente forestal, lo mueve lo forestal, los bosques que hay acá son de diferentes forestales y se llevan el agua”. (María, 61 años, Zona Sur)*
- *“Lo más importante es el agua, que el agua sea de todas y todos los chilenos, y que no se la lleven todas las mineras. Es central para los agricultores, no debería ser más privada”. (Leonor, 45 años, Zona Centro)*
- *“El agua es vida, de hecho, para mi entender es probablemente y va a ser con toda certeza el punto de inflexión de cualquier política pública de aquí a los próximos 10 o 20 años. Nos estamos quedando sin agua. Y la nueva Constitución debe hacerse cargo de este problema, de que cada vez va a haber menos agua disponible y no solamente desde la captación y repartición de estas aguas, buscando caminos para la tecnificación y la eficiencia, sino que además a través de la gobernanza del agua”. (Fernando, Zona Sur)*

En este conjunto de opiniones sobre la escasez del agua en Chile y lo importante que es para la vida de las personas, se aprecia como una necesidad transversal garantizar el acceso al agua en las distintas zonas del país, para la sostenibilidad de las comunidades, especialmente en las zonas rurales. Puesto que esta escasez está generando conflictos territoriales entre los diversos intereses frente al recurso hídrico, incluso motivando la migración desde los campos debido a la imposibilidad de trabajar la tierra. La opinión de Ana María (Zona Sur) sintetiza esta visión, haciendo hincapié en que las políticas públicas no han podido subsanar este problema: *“es necesario que las políticas públicas garanticen la igualdad de derechos y la defensa por la vida, por sobre el desarrollo económico del país”*.

Respecto de estos temas, la agenda propuesta por Rimisp se funda en sostener la necesidad de incorporar en la Constitución el derecho a la alimentación como derecho fundamental, puesto que es el punto de partida de la vida humana y de su vínculo con la naturaleza, y es la base para el cumplimiento del resto de derechos. El sistema alimentario y la actividad económica en toda su cadena ha de orientarse principalmente a la satisfacción de una alimentación suficiente, nutritiva, accesible, sostenible y de acuerdo con las preferencias de las personas.

Es necesario asegurar el acceso equitativo a la naturaleza como condición necesaria de un sistema alimentario justo. La estructura agraria, la distribución del agua y el ordenamiento territorial deben ser equitativos, democráticos, participativos y reconocer los modos de vida rurales y la agricultura familiar campesina. Así como el principio de protección del patrimonio biocultural y silvoagropecuario de los territorios, reconociendo su anclaje territorial.

## CONCLUSIONES Y TEMAS DE FUTURO PARA EL TRABAJO CON COMUNIDADES RURALES

Este documento de trabajo analiza el resultado de las 52 entrevistas desarrolladas por el equipo de investigadores de Rimisp desde noviembre 2020 a febrero 2022 a habitantes de las ruralidades en Chile, lo que permite conocer el avance y expectativas de las personas durante una parte del proceso constituyente desde una perspectiva de desarrollo rural, tomando como punto de partida el **Decálogo para un Enfoque Territorial Rural en la Constitución** (Rimisp, 2021), que se levantó luego de revisar el acumulado institucional en recomendaciones en política pública llevándolo a una dimensión constituyente. El resultado es significativo en cuanto a la coherencia entre el marco analítico del decálogo y las perspectivas temáticas que emergen de los actores entrevistados, lo que permite constatar no solo una agenda constituyente para el sector rural, sino que también de futuro que debería abordarse con el actor social.

Con respecto a la **descentralización**, aparece como elemento importante para abrir diálogos y espacios de vinculación temáticas como el rol, competencias y límites de los gobiernos regionales y municipales. Sobre todo, en lo que respecta al diseño e implementación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, pero también en aquellos temas críticos para el desarrollo de cada territorio, de acuerdo con su visión social y productiva. También se relevan los mecanismos de decisión participativos locales para la toma de decisiones territoriales; y la necesidad de entrelazar la discusión de descentralización con la forma de gobierno que los actores sociales consideren más pertinente para la sociedad chilena del siglo XXI.

En torno a la **participación ciudadana**, la invitación es a seguir dotando de contenido las formas en que desde una escala territorial se pueden canalizar las demandas tradicionales y nuevas que aparecen en el mundo rural desde una vía institucional. Esto implica generar estrategias para sensibilizar a los distintos actores sobre la importancia de este debate, llegar con mensajes claros y convocantes a sectores aislados que permitan levantar voces excluidas para que este nuevo pacto no deje a nadie atrás. El debate sobre la participación es amplio, e involucra desde aspectos muy concretos, como la construcción de metodologías para ampliar el debate constituyente, hasta el ejercicio de reflexionar sobre la importancia de asegurar mecanismos participativos y de control ciudadano en la Carta Magna, con el objetivo de establecer canales legítimos que permitan coordinar las interacciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, especialmente desde una perspectiva regional y local.

Sobre una dimensión que congrega el **bienestar y el patrimonio biocultural**, se abre el espacio para seguir reflexionando sobre el entendimiento de la vida digna y de calidad de vida en los diversos territorios del país, junto con el cierre de brechas de bienestar diversas. Es notable que las brechas territoriales en el acceso a diversos derechos y servicios básicos son entendidos como un trato desigual y discriminación hacia quienes habitan en áreas rurales. Los derechos sociales y culturales se entrecruzan con otros y dejan de manifiesto su interdependencia.

La ruralidad es un entramado de territorios donde convive una alta diversidad de grupos humanos y manifestaciones identitarias que, en el contexto actual del debate, también incluye

necesariamente elementos biológicos y medioambientales. Desde esta perspectiva, es importante generar redes de intercambio para aportar al proceso con un enfoque socioecológico, donde se cruzan interlocuciones ligadas a los derechos humanos con otros como derechos recreativos, patrimoniales, de los grupos minoritarios, de la naturaleza, de acceso al arte y el deporte, por mencionar solo algunos.

Finalmente, la cuarta dimensión, asociada a **agricultura y alimentación sustentable**, ha incluido percepciones sobre el cambio climático y el modelo de desarrollo. El cuidado del medioambiente y especialmente del agua donde la fuerza que tiene en la ruralidad es central y se la vincula directamente con la producción, el derecho a la alimentación, al trabajo y a la vida misma. Para ello, es necesario construir canales entre actores diversos para pensar lo que implica recrear un modelo agroalimentario sustentable, elaborar los criterios para asegurar la calidad y el acceso al agua tanto para el consumo como para la producción agrícola, o un modelo de regulación para el uso de suelos que permita construir una relación en equilibrio entre las actividades productivas y la biodiversidad territorial.

A través del abordaje de estas dimensiones es posible establecer puntos de encuentro y diálogo con las ruralidades con que Rimisp históricamente ha trabajado. Lo que permite ordenar una agenda de futuro que movilicen diálogos que permitan acercar a los actores rurales a un debate en curso y seguir nutriendo de contenidos leyes, normas y procedimientos que necesitan de las voces ciudadanas. De esta manera, el resultado del documento de trabajo permite pensar el proceso constituyente con una ruralidad presente y propositiva, para sentar las bases para un nuevo Chile que no deje a ningún territorio atrás.

## REFERENCIAS

Bebbington, A., Escobal, J., Soloaga, I., y Tomaselli, A. (eds.) (2016). Trampas territoriales de pobreza, desigualdad y baja movilidad social. Centro de Estudios Espinosa-Yglesias – Rimisp – Universidad Iberoamericana. Ciudad de México.

Berdegúe, J., Bebbington, A., y Escobal, J. (2015) “Conceptualizing Spatial Diversity in Latin American Rural Development: Structures, Institutions and Coalitions.” *World Development* 73: 1-10.

Berdegúe, J., y Fernández, M. I. (eds.) (2014). Nueva Agenda Regional. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.

Berdegúe, J., Proctor, F., y Cazzuffi, C. (2014). Inclusive Rural-Urban Linkages. Documento de trabajo N° 123. Rimisp, Santiago, Chile.

Casen (2020). Encuesta de caracterización socioeconómica nacional. Disponible en <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2020>

Cazzuffi, C. (2016). Place of origin and the earnings of integral migrants in Mexico. Documento de trabajo N°221. Rimisp. Santiago, Chile.

Claude, M, Fernández, I & Yáñez, R, (2021). #VozdelosTerritorios: Análisis de entrevistas sobre la importancia del proceso constituyente desde la perspectiva de los sectores rurales. Entrevistas Ola N°2. Informe. Rimisp. Santiago, Chile.

Claude, M & Mlynarz, D, (2022). #VozdelosTerritorios Análisis de entrevistas sobre la importancia del proceso constituyente desde la perspectiva de los sectores rurales. Entrevistas Ola N°3, informe, Rimisp. Santiago, Chile.

Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil (CNPC), (2017). Informe Final, Ministerio secretaria general de Gobierno.

Corporación Latinobarómetro (2020). Informe Chile 2020. Disponible en [https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME\\_LATINOBAROMETRO\\_CHILE\\_1995\\_2020.pdf](https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_LATINOBAROMETRO_CHILE_1995_2020.pdf)

Delamaza G. y Mlynarz D., (2021), Ensayo crítico sobre el marco político institucional de la sociedad civil en Chile: aciertos, limitaciones y desafíos, Centro de Políticas Públicas UC, Fundación Chile +Hoy.

Fernández, J., Fernández, M. I., y Soloaga, I. (2019). Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16),



Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

García, D. (2020). Conflictos socioterritoriales: Desafíos para lograr desarrollo inclusivo y sostenibilidad ambiental. Documento en proceso. Rimisp. Santiago, Chile.

Heiss, Claudia. (2020). Por qué necesitamos una nueva Constitución, Santiago, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.

Hiernaux, L & Yáñez, R, (2021). #VozdelosTerritorios: Análisis de entrevistas sobre la importancia del proceso constituyente y sus asuntos claves con enfoque territorial. Informe, Rimisp. Santiago, Chile.

INE (2018). Síntesis de resultados Canso 2017. Instituto Nacional de Estadísticas.

López, D. (2016). Discriminación y exclusión: tendencias en las brechas étnicas de ingresos urbanos y rurales de Chile. Documento de trabajo N°200. Rimisp, Santiago, Chile.

López, D., Christian, C., Vargas, M., Calcagni, M., y Fuentealba, R. (2016). Desigualdad y Territorio en los pueblos indígenas de Chile: un diagnóstico latinoamericano y propuestas de investigación desde Chile. Documentos de trabajo N°206. Rimisp. Santiago, Chile.

IEMA (2020). Tercer informe del estado del medio ambiente.  
<https://sinia.mma.gob.cl/interactivo-iema2020/>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile (2005). “Constitución Política de Chile”, en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en:  
<https://www.leychile.cl/N?i=242302&f=2017-05-04>.

OCDE (2020). Rural Well-being. Geography of Opportunities. Country Note. Disponible en:  
<https://www.oecd.org/regional/rural-development/Rural-WellBeing-Chile-spa.pdf>.

Ospina, P., Bebbington, A., Hollenstein, P., Nussbaum, I., y Ramírez, E. (2015). “Extraterritorial Investments, Environmental Crisis, and Collective Action in Latin America.” World Development 73: 32-43.

Pinol, A., y Leyton, C. (2019). El estudio de las dinámicas territoriales en contextos indígenas: Lecciones y desafíos. Documento de trabajo N°256. Rimisp. Santiago, Chile.

OECD. (2017). Chile. Scan report on the citizen participation in the constitutional process. Extraído de <http://www.oecd.org/gov/public-governance-review-chile-2017.pdf>.

OECD. (2020). Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions: Catching the Deliberative Wave, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/339306da-en>.

PNUD, (2019). Diez años de auditoría a la Democracia: antes del estallido. Disponible en

[https://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp\\_cl\\_auditoria\\_pdf\\_2020.pdf](https://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_auditoria_pdf_2020.pdf)

Ranaboldo, C., y Schejtman, A. (eds.) (2009). El valor del patrimonio cultural: territorios rurales, experiencias y proyecciones latinoamericanas. IEP (Instituto de Estudios Peruanos). Lima, Perú.

Rimisp (2012). “Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2011”. Santiago, Chile.

Rimisp (2021) análisis de Coyuntura n°19: Pandemia y alimentación en los hogares de Chile: Resultados de la Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación, junio 2021.

Schejtman, A., y Berdegú, J. (2004). Desarrollo territorial rural. Debates y temas rurales N°1. Rimisp. Santiago, Chile.

Tanaka M., En búsqueda del eslabón perdido. Coaliciones sociales y procesos políticos en Fernández I. y Asensio R. (editores), (2014), Unidos podemos: coaliciones territoriales y desarrollo rural en América Latina, Santiago, Rimisp – IEP.

Tomaselli, A. (2015). Diagnóstico de Brechas Indígenas Rurales. Documento de trabajo N°205. Rimisp. Santiago, Chile.

Welp, Y. y Soto, F. (2019). Más allá de modas y cortinas de humo: la deliberación ciudadana en cambios constitucionales. Revista Española de Ciencia Política, 50, 13-41. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.50.01>

Yáñez, R., Albacete, M., Hiernaux, L., y Mayorga, F. (2020). Identificación de conflictos socioterritoriales en Guatemala: un análisis a partir de la revisión de prensa escrita. Documento de trabajo N°265. Rimisp. Santiago, Chile.



[www.rimisp.org](http://www.rimisp.org)

.....  
Chile · Ecuador · Colombia · Centroamérica · México

Fundación  
**Avina**

 **RIMISP**  
Centro Latinoamericano  
para el Desarrollo Rural